000169

HURLINGHAM, 13 NOV 2019

VISTO el Estatuto, la RR 217/19, el expediente Nro. 105/19 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo Financiera y Técnica de la Universidad, eleva al Rector a través del expediente Nro. 105/19 un proyecto de presupuesto para el año 2020.

Que el inciso u) del artículo 35 de Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que corresponde al Rector elevar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto anual.

Que atento a lo cual, el Rector aprueba el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 por medio de la Resolución 217/19.

Que el inciso u) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad establece que corresponde al Consejo Superior aprobar el presupuesto anual presentado por el Rector.

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su tratamiento en comisiones.

Que la comisión de Presupuesto y Hacienda ha emitido despacho favorable al mencionado proyecto.

Que analizado el presupuesto presentado, no se encuentran objeciones que formular.

Que el anteproyecto correspondiente ha sido presentado ante la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria del Ministerio Nacional de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de noviembre de 2019 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto Anual 2020 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que consta en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar modificaciones presupuestarias entre partidas y/o programas del Presupuesto 2020, con excepción de las fuentes de financiamiento: "21 Transferencias Externas" y "22 Crédito Externo".

ARTÍCULO 3º:- Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar la incorporación y asignación de créditos adicionales al presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia y que se produzcan durante el ejercicio, cualquiera sea la fuente de financiamiento, con excepción de las fuentes de financiamiento: "21 Transferencias Externas" y "22 Crédito Externo".

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000169

Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

INGRESOS				Total	Incorporaciones
FF11 Ley de Presupuesto 2020				908.315.313,62	
FF12 Recursos Propios					
FF13 Recursos con Afectación Específica					
FF16 Remanentes de Ejercicios Anteriores					
Total Ingresos				908.315.313,62	
Total					908.315.313,62
Inciso	P.Princ.	Descripción		Total	Total
1 - GASTOS EN PERSONAL				610.379.228,65	
Total Inciso 1				610.379.228,65	
2 - BIENES DE CONSUMO					
	1	Productos alimenicios agropecuarios o forestales		1.290.784,24	
	2	Textil yVestuario		828.304,21	
	3	Productos de papel, cartón e impresos		1.942.905,59	
	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.583.198,88	
	6	Productos de minerales no metálicos		105.220,33	
	7	Productos metálicos		138.254,62	
	9	Otros bienes de consumo		6.346.253,95	
Total Inciso 2			-	12.234.921,82	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS					
3	1	Servicios básicos		9.785.422,52	
3	2	Alquileres y derechos		5.193.383,68	
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza		16.281.991,16	
3	4	Ss.técnicos y profesionales		11.088.566,40	
3	5	Ss.comerciales y financieros		8.783.887,87	
3	6	Publicidad y propaganda		3.148.579,87	
3	7	Pasajes y viáticos		3.739.021,89	
3	8	Impuestos,derechos y tasas		-	
3	9	Otros servicios		4.480.309,76	
Total Inciso 3				62.501.163,15	-
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS					
4	1	Bienes preexistentes		-	
4	2	Construcciones		208.200.000,00	
4	3	Maquinaria y equipo		8.000.000,00	
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables		-	
Total Inciso 4			-	216.200.000,00	
5 - TRANSFERENCIAS					
5	1	Becas		7.000.000,00	
Total Inciso 5			-	7.000.000,00	-
TOTAL				908.315.313,62	
TOTAL GASTOS 2020					908.315.313,62
Superavit/Déficit					0,00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
F.F.	INCISO	DENOMINACIÓN	TOTAL
11	1.2.3	Tesoro Nacional/Presupuesto Nacional	908.315.313,62
12	4	Recursos Propios	
13		Recursos con Asignación Específica	
16		Recursos Remaentes	
TOTAL			908.315.313,62

GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Código	Programa	Subprograma	Fuente	Finalidad	Función	Inciso	Descripción	Importe
02	EDUCACIÓN SUPERIOR	Actividad de Grado	11	3	4	1	Gastos en Personal	282.613.368,60
			11	3	4	4	Maquinaria y Equipo	439.560,44
		Actividad de Posgrados	11	3	4	1	Gastos en Personal	3.238.731,12
03	INVESTIGACION Y DESARROLLO	Proyectos de Investigación	11	3	4	1	Gastos en Personal	27.502.502,49
			11	3	4	4	Maquinaria y Equipo	117.216,12
		Becas	11	3	4	5	Transferencias	1.200.000,00
04	BECAS Y EXTENSIÓN	Becas	11	3	4	5	Transferencias. Sec.Acad.	3.000.000,00
		Becas	11	3	4	5	Transferencias	2.800.000,00
		Extensión a la Comunidad	11	3	4	1	Gastos en Personal	16.013.140,74
			16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	117.216,12
05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Obras de Infraestructura	16	3	4	4	Construcciones	208.200.000,00
		Equipamiento	16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	7.326.007,33
06	ACTIVIDADES CENTRALES	Conducción y Dirección	11	3	4	1	Gastos en Personal	91.904.225,05
		Conducción Servicios de Apoyo Comunes	11	3	4	1	Gastos en Personal	187.684.891,29
			11	3	4	2	Bienes de Consumo	11.514.921,82
			11	3	4	3	Servicios no Personales	60.799.363,00
07	EDITORIAL	Editorial UNAHUR	11	3	4	1	Gastos en Personal	1.422.369,52
			11	3	4	2	Bienes de Consumo	720.000,00
			11	3	4	3	Servicios no Personales	1.701.800,00
TOTAL GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								908.315.313,62

000169

GASTOS POR FINALIDAD y FUNCIÓN

Código	Programa	Finalidad	Función	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	EDUCACIÓN SUPERIOR	3	4	Secretaría Académica	286.291.660,16
03	INVESTIGACION Y DESARROLLO	3	4	Secretaría de Investigación y Desarrollo	28.819.718,60
04	BECAS Y EXTENSIÓN	3	4	Secretaría de Bienestar Estudiantil	21.930.356,86
05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3	4	Secretaría Administratíva	215.526.007,33
06	ACTIVIDADES CENTRALES	3	4	Secretaría Administratíva	351.903.401,16
07	EDITORIAL	3	4	Secretaría Académica	3.844.169,52
TOTAL CRÉDITO POR PROGRAMA					908.315.313,62

000169